

# Redime tu Bono Escolar en Punto Digital



Escríbenos

Paso 1

 **317 4388890**

Solo se recibe tu pedido de manera escrita.



## En nuestro horario

**Lunes a sábado**

8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Jornada continua.



Paso 2

## Tu pedido se recibió con éxito

\*Tu pedido será **entregado 24 horas** después de tu solicitud.



\*El pedido que cumpla las **48 horas de solicitud** y no haya sido recogido por el afiliado, tendrá que **volver hacer el proceso de solicitud**.



Paso 3

## Punto para recoger tu pedido

**Bodega Papelería Cartagena**

Carrera 3 # 13 - 66 Los Martires

\* Único punto para recoger tu pedido digital.




## Horario para recoger tu pedido:

**lunes a sábado**  
8:00 a.m. a 8:00 p.m.  
Jornada continua



**Cobre.**

DISPONIBLE EN  
 Google Play

Disponible en el  
 App Store



# Consulta si recibes tu Bono Escolar

Conoce el proceso  
para utilizar tu  
**Billetera Móvil  
Comfamiliar**  
con la aplicación  
**Cobre.**



Desde el lunes 23 de enero la población afiliada beneficiaria del Bono Escolar podrá acceder a este subsidio desde su App Cobre de Billetera Móvil donde este valor será consignado y podrá redimir en la Papelería Cartagena. El valor girado será de \$50.000.

Para este año nuestro proveedor contará con dos puntos físicos, uno en el centro de Neiva en la calle 7 # 4 - 60 y el otro en el barrio Quirinal en la calle 18 # 6 - 14. Es importante resaltar, que además, la papelería Cartagena contará con la línea de whatsapp 3174388890, disponible de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua, donde los afiliados podrá hacer su pedido y 24 horas después recogerlo en la bodega ubicada en la carrera 3 #13 - 66, barrio Los Mártires.

Los puntos físicos, anteriormente mencionados, estarán abiertos al público de lunes a domingo, en horario extendido de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Tendrán derecho al Subsidio Escolar los trabajadores activos que se encuentren en Categoría A o B con beneficiarios entre los CINCO (5) años de edad cumplidos y los DIECINUEVE (19) años NO cumplidos a 31 de diciembre de 2022, el trabajador debe tener pago de aportes de noviembre de 2022 (reportado en planilla única).

**Para la entrega del Subsidio Escolar se debe tener en cuenta:**

Presentar la Cédula de Ciudadanía, tener descargada en su móvil la aplicación COBRE y estar debidamente registrado.

El subsidio aplica únicamente para útiles escolares.

Cuando ambos padres reciban Subsidio Monetario por un mismo beneficiario, tendrá derecho a un solo Subsidio Escolar.

Los trabajadores podrán redimirlo desde el 23 de enero hasta el 28 de febrero del año 2023 (fechas únicas), en los sitios de entrega autorizados por Comfamiliar.

Comfamiliar otorgará \$50.000 por beneficiario.

Los beneficiarios que se encuentren afiliados y con la documentación actualizada a 31 de diciembre de 2022 serán los beneficiarios del Subsidio Escolar 2023.



**SUBSIDIO  
Escolar**

